



Legálitas

Compañía en asistencia jurídica para familias, autónomos y pymes.



Cómo afecta jurídicamente al ciudadano la unión de dos pueblos

- A nivel fiscal, el Impuesto de Circulación y la Plusvalía se continuarán pagando en el ayuntamiento del municipio en el que esté domiciliado el vehículo o dónde esté situado el inmueble que se vende.

Los pueblos limítrofes de Badajoz, Don Benito y Villanueva de la Serena, se han convertido en un único territorio dando lugar a la tercera ciudad más grande de Extremadura, por detrás de Badajoz y Cáceres, tras el resultado favorable alcanzado en el referéndum que se celebró ayer entre sus habitantes.

Esta consulta popular es el inicio de un procedimiento que está previsto que dure diez años y que implica abordar varias cuestiones como el nombre del municipio, la organización política y administrativa del nuevo ayuntamiento, la ordenación urbanística o las modificaciones jurídicas a aplicar en materia fiscal, con el **objetivo de eliminar las duplicidades de las ordenanzas municipales.**

El procedimiento se realizará con la cogobernanza de los actuales alcaldes de las localidades y con la creación de un grupo de trabajo específico para la unificación política, administrativa y normativa del nuevo municipio, cuyo nombre será decidido por dos cronistas y dos profesores universitarios.

"Cuyo nombre será decidido por dos cronistas y dos profesores universitarios" (Foto: Google)

En este sentido, Legálitas recuerda que, a nivel normativo, **no puede ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |